

# LLM UC

## MAGÍSTER EN DERECHO

SEMINARIO DE CASOS  
MENCIÓN DERECHO REGULATORIO  
Primer semestre 2021

### I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad Casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados, y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Administrativo. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Regulatorio, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad forense ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Revisión Judicial Ambiental: entre la Deferencia Administrativa y el Control Intenso, Control de la Administración del Estado, Controversias en la Ley de Procedimiento Administrativo, y Contratación Administrativa: aspectos críticos y acciones y sedes de impugnación.** A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho y minutas, elaboración de requerimiento

u otros recursos o acciones judiciales o administrativas, etc.), teniendo presente la variedad de trabajos o funciones a desempeñar por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

## II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán:

- **Martes (2 módulos seguidos) de 18:30 a 21:20 horas.**

### III. DESARROLLO

#### **Módulo I: Controversias en la Ley de Procedimiento Administrativo**

**Profesor Responsable: Nicolás Enteiche Rosales**

**Duración:** martes 9 al 30 de marzo (Sesiones previstas: 9, 16, 23 y 30 de marzo).

**Metodología:** La metodología de clases corresponde a una expositiva por parte del profesor, -en general- en las cuatro primeras sesiones, y a una expositiva de los alumnos, con adiciones y comentarios del profesor, en las cuatro últimas.

Se expondrá grupalmente, por parte de los alumnos, un tema resuelto o abordado por la Ley N° 19.880. Este tema será asignado a un conjunto de alumnos al azar.

Al final del curso se deberá entregar, por escrito, un trabajo individual. Su realización debe someterse a las pautas que se entregarán en la primera sesión y a las normas del programa de Magister.

#### **Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Martes 09/03	1ª sesión	Nociones basales. Bases de los procedimientos administrativos en Chile y el debido proceso administrativo
	2ª sesión	Ley N° 19.880 Asignación de caso N° 1
Martes 16/03	3ª sesión	Exposición de caso N° 1 más intervención del profesor Controversias específicas
	4ª sesión	Controversias específicas Asignación de los demás casos
Martes 23/03	5ª sesión	Exposición de temas más intervención del profesor
	6ª sesión	Exposición de temas más intervención del profesor
Martes 30/03	7ª sesión	Exposición de temas más intervención del profesor
	8ª sesión	Exposición de temas más intervención del profesor

#### **Trabajo y Evaluaciones:**

<b>Porcentaje de evaluación</b>	<b>Contenido</b>
20 %	<b>Participación en clases</b>
80 % (el cual se desglosa, a su vez, en 50% respecto de la entrega del trabajo escrito individual, y en un 50% respecto de su exposición preliminar -en general- entre las sesiones quinta a octava)	<b>Trabajo escrito individual a ser enviado por correo electrónico del profesor hasta el 29.03 (grupos que expongan los días 16.03 y 23.03) y hasta el 05.04 (grupos que expongan el día 30.03).</b>

## **Módulo II: Revisión Judicial Ambiental: entre la Deferencia Administrativa y el Control Intenso**

**Profesor Responsable: Sr. Andrés Sáez**

Duración: martes 6 al 20 de abril (Sesiones previstas: martes 6, 13 y 20). Cápsula grabada para el 27 de abril.

### **Metodología:**

Para cada una de las sesiones del módulo, la metodología combina clases expositivas con el análisis de casos en los cuales se propiciará una alta participación de los alumnos a través de preguntas dirigidas, análisis y discusiones.

Atendida la metodología, es necesario que los alumnos lean previamente antes de cada clase el material que se les dará, tanto de casos de jurisprudencia como de doctrina.

### **Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Martes 06/04	1ª sesión	- Explicación del módulo, metodología y evaluaciones. - Introducción a la revisión judicial ambiental y a la deferencia administrativa.
	2ª sesión	El recurso de protección ambiental I. De la deferencia administrativa a la revisión judicial procedimental.
Martes 13/04	3ª sesión	El recurso de protección ambiental II. De la revisión judicial procedimental a la teoría de la vía idónea. Regreso a la revisión por vía de protección. Rol de los principios del derecho.
	4ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Servicio de Evaluación Ambiental.
Martes 20/04	5ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: procedimientos sancionatorios.
	6ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: programas de cumplimiento.
Cápsula grabada	7ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Ministerio del Medio Ambiente.

### **Evaluaciones:**

<b>Porcentaje de evaluación</b>	<b>Contenido</b>
20 %	<b>Control escrito el viernes 16 / sábado 17 de abril</b>
30 %	<b>Participación en clases</b>
50 %	<b>Trabajo escrito individual a ser enviado hasta el domingo 2 de mayo a las 24.00 hrs.</b>

### **Módulo III: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: Aspectos Críticos**

**Profesor Responsable Sra. Carolina Helfmann**

**Duración:** martes 18 de mayo al martes 8 de junio (Sesiones previstas: los días 18 y 25 de mayo y martes 1 y 8 de junio).

**Trabajo y Evaluaciones:**

**Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:**

- El módulo tendrá tres evaluaciones, las que serán explicadas la primera clase.
- La primera evaluación, será individual y consistirá en un trabajo escrito. Este trabajo puede ser:
  - Un informe – que incluya doctrina, jurisprudencia y criterio jurídico- sobre un tema propuesto por el alumno o bien asignado por la profesora.
  - Un comentario de jurisprudencia.
- Ambos deberán cumplir con las formalidades que serán indicadas en su oportunidad, con una ponderación de un 60% de la nota final del módulo.
- La segunda evaluación, será en grupos –siendo para ello el curso dividido en grupos y consistirá en la resolución de casos ficticios. A esta actividad grupal se asignará un 25% de la nota final del curso.
- La tercera evaluación consistirá en la participación en clases, con una ponderación del 15%. Para efectos de esta evaluación, se medirá la asistencia y la participación voluntaria y/o inducida o guiada. Esta última, será explicada en la primera sesión.

**Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Martes 18/05	1ª sesión	- Explicación del módulo, metodología y evaluaciones.
	2ª sesión	- Exposición de la profesora: marco general de la contratación pública / aspectos críticos / acciones y sedes de impugnación. - Asignación de casos por grupos / inscripción de trabajos individuales.
Martes 25/05	3ª sesión	- Exposiciones individuales. - Participación del curso en tales exposiciones.
	4ª sesión	- Exposiciones individuales.

Martes 01/06	5ª sesión	- Breve introducción de la profesora. - Participación del curso en tales exposiciones.
	6ª sesión	- Exposiciones individuales.
Martes 08/06	7ª sesión	- Exposiciones individuales y participación del curso en tales exposiciones. - Trabajo en grupos y exposiciones de avances.
	8ª sesión	- Trabajo en grupos y exposiciones de avances.

Al comienzo del curso se entregará un programa más detallado de la metodología y evaluaciones.

#### **Módulo IV: Control de la Administración del Estado.**

**Profesor Responsable: Sr. Alejandro Cárcamo**

**Duración:** martes 15 de junio al martes 6 de julio (sesiones previstas: 15, 22 y 29 de junio y martes 6 de julio)

**Objetivo:** Revisar, a través de trabajos prácticos, así como teóricos críticos, diversos mecanismos existentes para controlar la actividad de la Administración del Estado, desde la perspectiva del rol que al respecto corresponde a los Tribunales de Justicia, a la Contraloría General de la República, al Tribunal Constitucional, a los Órganos o Unidades de Control Interno, etc., considerando tanto aspectos doctrinarios como jurisprudenciales.

#### **Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:**

- El módulo tendrá dos evaluaciones, las que serán explicadas la primera clase.
- La primera evaluación, será individual y consistirá en un trabajo escrito, solicitando a los alumnos informar en derecho –con base en la jurisprudencia y criterio jurídico- sobre una temática o problemática previamente asignada por el profesor. Este trabajo deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas en su oportunidad, contenidas en el reglamento respectivo, con una ponderación de un 60% de la nota final del módulo.
- La segunda evaluación, será en grupos y consistirá en análisis de jurisprudencia previamente asignada por el profesor y en la exposición oral de los principales aspectos, la cual tendrá una ponderación de 40% de la nota final del módulo.

#### **Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Martes 15/06	1ª sesión	Asignación de trabajos individuales y de trabajos grupales. Explicación de aspectos formales.
	2ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales, acerca de los principales aspectos que en la actualidad presenta la regulación y el ejercicio del control a la actividad desplegada por la Administración del Estado.
Martes 22/06	3ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.
	4ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.
Martes 29/06	5ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.
	6ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.
Martes 06/07	7ª sesión	Exposición del análisis jurisprudencial –trabajos grupales- para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.
	8ª sesión	Exposición del análisis jurisprudencial –trabajos grupales- para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.

#### IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero una evaluación tendrá el carácter de trabajo individual y escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) con un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

Dicho trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un **examen final de grado, oral y público**, que **versará sobre un caso** (a partir de sentencias, dictámenes, o cualquier otra fuente, caso real o ficticio), que **será entregado a los alumnos el lunes 13 de julio**.

El alumno deberá revisar el caso, integrando los **contenidos y temas** vistos en los distintos **módulos del Seminario**, y que se vinculen o asocien a esa situación.

Durante el examen el alumno **deberá demostrar** análisis crítico, plantear alternativas de solución y desarrollar argumentación coherente y pertinente con las distintas fuentes consultadas, integrando los aprendizajes y habilidades adquiridos.

La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos.

La **fecha** para rendir el **examen final** será el **viernes 23 de julio**, a partir de las **8.30 hrs.**

La nota del examen es equivalente al **10% de la nota final Magíster**.

Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse.

En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.

Los alumnos que **no rindieren su examen** en la fecha oficial y justificaren adecuadamente su inasistencia a más tardar dentro de los cinco días siguientes, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación**.

La **nota final del Seminario**, corresponde al **promedio de las notas parciales** obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada martes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales del Seminario deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **19 de julio**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.

